

# APRENDEMOS JUNTOS EN FAMILIA

Guía dirigida a madres y padres

Segundo grado



Educación Primaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2021



# APRENDEMOS JUNTOS EN FAMILIA

Guía dirigida a madres y padres  
Segundo grado



Educación Primaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Aprendemos juntos en familia**  
**Guía dirigida a madres y padres**  
Segundo grado - Educación Primaria

**Editado por:**

Ministerio de Educación  
Calle Del Comercio 193, San Borja  
Lima 41, Perú  
Teléfono: 615-5800  
www.minedu.gob.pe

**Revisión y reajuste del contenido**

María del Carmen Flores Rojas  
Sylvia Teresa Rivera Rojas

**Revisión pedagógica**

Miguelina Huamán Gutiérrez  
Cecilia Indira Huamancha Galarza  
Mónica Mayumi Miyagui Miyagui  
Patricia Fabiola Sánchez Pérez  
Karina Fabiola Valenzuela Posadas  
Luz Rosario Ynga Inca

**Diagramación**

Teresa Serpa Vivanco

**Reajuste de diagramación**

Gervacia Hermelinda Mamanchura Sardon

**Ilustración**

David Crispín Cuadros

**Reajuste de ilustración**

Patricia Ilía Nishimata Oishi

**Corrección de estilo**

Mario Jhonny Ávila Rubio

**Primera edición:** 2014

**Segunda edición:** diciembre de 2019

C. P. N.° 010-2019-MINEDU/VMGP/UE 120

**Dotación:** 2020

**Tiraje:** 461 210 ejemplares

**Impreso por:**

Industria Gráfica **Cimagraf** S.A.C.

Se terminó de imprimir en febrero de 2020, en los talleres gráficos de Industria Gráfica **Cimagraf** S.A.C., sito en pasaje Santa Rosa N.° 140, Ate, Lima.

©Ministerio de Educación

Todos los derechos reservados.

Prohibida la reproducción de este material por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso del Ministerio de Educación.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú  
N.° 2020-00237

Impreso en el Perú / *Printed in Peru*



# ÍNDICE

Presentación.....	5
Aprendizajes para la vida.....	6
Rol de la familia en el aprendizaje.....	7
Actitudes que favorecen el aprendizaje y la formación como persona .....	8
Situaciones en familia que permiten reforzar los aprendizajes.....	11
• <i>Llegamos a la meta</i> .....	13
• <i>Queremos una mascota</i> .....	15
• <i>Compartimos la cena</i> .....	17
• <i>Un cumpleaños diferente</i> .....	19
• <i>Cantamos en familia</i> .....	21
• <i>Elaboramos un álbum con hojas de plantas</i> .....	23
• <i>Un paseo por el parque</i> .....	25
• <i>Asumimos responsabilidades en el hogar</i> .....	27
• <i>Jugamos a las adivinanzas</i> .....	29
• <i>Leemos en familia</i> .....	31



# Somos importantes en la educación de nuestras hijas y nuestros hijos

## Presentación

Estimada mamá y estimado papá:

El rol que ustedes cumplen en el proceso de los aprendizajes de sus hijas e hijos es muy importante, pues está comprobado que se obtienen mejores resultados cuando reciben el apoyo de sus familiares.

Es importante que aprovechen cada momento que pasan en familia para reforzar lo que las niñas y los niños aprenden en la escuela. Por ejemplo, cuando estén desayunando, pueden preguntarles: "¿Cuántos panes hay en la panera?, ¿alcanza para toda la familia?". Asimismo, en un paseo por el parque, sería provechoso pedirles que expliquen por qué es importante cuidar las plantas. También, si se encuentran en el mercado, podrían solicitarles que busquen, en los letreros y los carteles, palabras o números que conozcan.

Como verán, cada ocasión que pasan en familia es un momento privilegiado para reforzar los aprendizajes. Así, las niñas y los niños descubrirán, por ejemplo, que la matemática sirve para resolver problemas de la vida cotidiana o que la comunicación es un ejercicio permanente que no solo implica hablar, sino también expresar y dar afecto, con gestos y caricias, empleando el lenguaje de nuestro cuerpo.

Igualmente, comprenderán que respetar a las demás personas y al entorno nos convierte en mejores ciudadanas y ciudadanos. Asimismo, entenderán que su desarrollo personal también implica colaborar en las tareas de la casa, ya sean hombres o mujeres, porque ello promueve su responsabilidad y su autonomía. Como pueden notar, cada momento contribuye a la formación integral.

En esta guía brindamos algunos ejemplos de actividades cotidianas que se pueden convertir en oportunidades para fortalecer los aprendizajes de Matemática, Comunicación, Personal Social y Ciencia y Tecnología. En las sugerencias nos dirigimos a las madres y los padres, pero en realidad esta tarea la pueden asumir todos los familiares que cotidianamente interactúan con las niñas y los niños.

Esperamos que pongan en práctica las orientaciones que aquí les mostramos. Descubrirán cómo, de manera divertida y con afecto, pueden contribuir al logro de los aprendizajes de sus hijas e hijos.

# APRENDIZAJES PARA LA VIDA

Comunicarse  
en su vida  
diaria

Usar la  
matemática  
de forma  
permanente

Hacer y  
aplicar ciencia  
y tecnología

Actuar con  
autonomía  
y desarrollar  
valores

Convivir  
y participar  
en comunidad

Las personas nunca dejamos de aprender; por ello, es importante establecer una relación entre los aprendizajes desarrollados en la escuela y las actividades cotidianas que realizamos con nuestra hija o nuestro hijo.

Las diversas actividades en familia permiten ampliar y mejorar el desarrollo de las capacidades de las niñas y los niños, lo que contribuye a su preparación para tomar decisiones adecuadas, afrontar toda clase de retos, respetar las diferencias y convivir democráticamente.

# ROL DE LA FAMILIA EN EL APRENDIZAJE

La familia debe brindar a las niñas y los niños no solo los cuidados básicos, como asegurar sus alimentos, su vestimenta, la salud y la vivienda, sino también amor, atención y respeto.

La familia influye en la construcción de las fortalezas, el carácter y los valores de las niñas y los niños. Por ello, las madres y los padres deben cumplir su rol formador e involucrarse en cada etapa de la vida de sus hijas e hijos.

Asimismo, como son sus modelos, es necesario que procuren actuar con coherencia, es decir, sin contradicciones entre el decir y el hacer. Deben plantearse siempre esta pregunta: "Con mi comportamiento, ¿qué le estoy enseñando a mi hija o hijo?".

Con respecto a la formación escolar, una niña o un niño a quien la familia orienta y acompaña tiene mayores posibilidades de lograr sus aprendizajes.



# ACTITUDES QUE FAVORECEN EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN COMO PERSONA

## Dialogamos

- preguntándoles sobre las actividades que realizan en la escuela;
- motivando que nos comenten lo que piensan, sienten y necesitan;
- aprovechando los momentos libres;
- brindándoles atención cuando nos hablan.

## Desarrollamos su autonomía

- dándoles tareas que puedan realizar sin ayuda;
- haciendo que participen en la toma de decisiones familiares;
- felicitando sus iniciativas.

## Escuchamos sus ideas y comentarios

- con atención, disposición y dándoles el tiempo necesario para expresarse;
- comprensivamente para brindarles orientación, con el fin de que actúen de forma adecuada.

## Respetamos Comprendemos

- sus derechos;
- sus opiniones;
- su forma de ser, sus gustos y preferencias;
- su espacio propio y su privacidad.

- que están en proceso de aprendizaje;
- que no todas las personas aprenden de la misma manera;
- que la equivocación y el error son parte del aprendizaje.

## Reconocemos

- su esfuerzo, aun cuando no alcancen la meta;
- sus avances y logros por pequeños que sean;
- sus aciertos, diciéndoles lo orgullosos que nos hacen sentir.

## Demostramos amor

- con abrazos;
- con caricias;
- diciéndoles “te quiero mucho”;
- compartiendo en familia.

## Fomentamos el aprecio por el estudio

- conversando sobre la importancia de estudiar para desarrollarnos;
- motivando que crean en sí mismas o sí mismos para alcanzar sus metas;
- enseñándoles que se aprende de los aciertos y desaciertos, día a día y paso a paso;
- propiciando que apliquen sus aprendizajes en la escuela y en su vida diaria.

# Apoyamos a nuestras hijas y nuestros hijos en su aprendizaje y formación cuando:

- Elaboramos en familia un horario de las actividades que realizan diariamente (estudiar, bañarse, ver televisión, salir a jugar, organizar su mochila para el día siguiente, tomar sus alimentos, etc.).

- Revisamos su agenda escolar o los comunicados que envía la profesora o el profesor para estar al tanto de las actividades que realizan en la escuela.

- Revisamos con su participación sus cuadernos o tareas escolares para estar pendientes de su avance.

- Ubicamos en casa un lugar tranquilo, ventilado e iluminado en el que puedan estudiar y hacer sus tareas escolares. Podemos acondicionar la mesa que utilizamos para comer.

- Evitamos distraer su atención bajando el volumen del televisor o la radio; o tratamos de no hacer ruido al conversar o realizar otras actividades.



- Acordamos el tiempo que pueden hacer uso de internet, ya sea en casa o fuera de ella, y les brindamos orientación sobre las páginas que pueden visitar.

# También es importante:

- Mantener una estrecha comunicación con la profesora o el profesor para informarnos sobre el desempeño de nuestra hija o nuestro hijo y participar en reuniones y actividades que organice la escuela.

- Conocer el reglamento interno de la escuela.
- Orientar a nuestra hija o nuestro hijo en sus tareas escolares, aclarando sus dudas, de ser necesario, y desde nuestras posibilidades.
- Participar activamente en las jornadas y encuentros familiares organizados en la escuela.



- Jugar en familia, ya que el juego es una herramienta de aprendizaje.

- Brindar un espacio de lectura para estimular su creatividad, imaginación e inteligencia.

# SITUACIONES EN FAMILIA QUE PERMITEN REFORZAR LOS APRENDIZAJES

Llegamos a la meta

Queremos una mascota

Compartimos la cena

Un cumpleaños diferente

Cantamos en familia

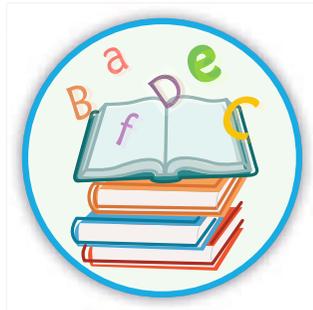
Elaboramos un álbum con hojas de plantas

Un paseo por el parque

Asumimos responsabilidades en el hogar

Jugamos a las adivinanzas

Leemos en familia



## Comunicación

Las actividades que encuentres señaladas con esta imagen nos permitirán reforzar los aprendizajes de Comunicación.



## Matemática

Las actividades que encuentres señaladas con esta imagen nos permitirán reforzar los aprendizajes de Matemática.



## Personal Social

Las actividades que encuentres señaladas con esta imagen nos permitirán reforzar los aprendizajes de Personal Social.



## Ciencia y Tecnología

Las actividades que encuentres señaladas con esta imagen nos permitirán reforzar los aprendizajes de Ciencia y Tecnología.



Conversa con tu hija o hijo sobre lo importante que es para quienes practican deporte asistir a los entrenamientos, descansar lo suficiente, alimentarse saludablemente, etc. Luego, pregúntale: ¿qué pasaría si una competidora o un competidor no se alimentara adecuadamente ni durmiera las horas necesarias?

Dialoguen sobre el respeto a las reglas y a las demás personas que compiten. Pregúntale: ¿la totalidad de participantes respetó las reglas?, ¿qué sucede cuando alguien no las cumple?



Mientras estén observando la carrera, pídele que te diga lo siguiente, según la situación: ¿cuántos participantes hay?, ¿quién llegó primero?, ¿quién llegó segundo?, ¿quién llegó tercero?, ¿qué distancia habrán recorrido?, etc. Esto ayudará a que identifique la posición de los elementos o las personas.

También puedes preguntar: ¿cuántos hombres hay?, ¿cuántas mujeres?, ¿cuántas mujeres más que varones hay?, ¿qué cantidad de participantes quedan si se van tres?



Jueguen a las carreras y acuerden las normas que deben cumplir. Luego, pregúntale qué reglas se cumplieron y por qué es importante cumplirlas.

Pregúntale qué pasaría si tuviéramos una discusión con una compañera o un compañero durante la carrera: ¿qué podríamos hacer?, ¿cómo actuarías tú? Recuérdale que debemos respetar a todas las personas.



Conversen sobre la importancia de tomar líquido cuando se realiza una actividad física: ¿qué alimentos se pueden consumir antes y después de ella?

Observen los diferentes tipos de ropa que llevan las personas que van a participar en la carrera. Pregúntale: ¿qué ropa es la más conveniente para practicar deportes o realizar una actividad física?



**Llegamos a la meta**

# Llegamos a la meta



## Otras sugerencias:

- Puedes conversar con tu hija o hijo sobre la importancia de la actividad física y el deporte para la salud y el bienestar.
- También pueden crear frases para alentar a las corredoras y los corredores.
- Al final, pídele que dibuje el momento de la carrera que más le gustó y que comparta su dibujo con sus amistades.
- Podrían también escribir una lista de otras actividades o deportes que les gusta realizar.



## Ten en cuenta lo siguiente:

- Las actividades competitivas nos invitan a poner en práctica las normas de convivencia y buen trato.
- Debemos protegernos de la radiación solar usando bloqueadores, sombreros de ala ancha y polos delgados con manga larga. También es necesario consumir líquido para mantenernos hidratados.
- Todas las personas podemos disfrutar del campo deportivo; por ello, debemos cuidarlo y mantenerlo limpio.
- Es importante brindar las mismas oportunidades a las niñas y los niños para practicar algún deporte, respetando su derecho a elegir el que más les gusta. Es necesario dialogar con nuestra hija o nuestro hijo sobre este derecho.



Lee con tu hija o hijo revistas, folletos o artículos acerca de las diferentes mascotas que podríamos tener en casa y el cuidado que necesitan. Así, elegirán la más adecuada y la que más les agrade.

Conversen acerca de la mascota que tienen en casa: ¿cómo llegó?, ¿quién le puso el nombre?, ¿qué podemos decir de ella? Esto ayudará a que reconozca las emociones y el estado de ánimo de las personas de su entorno.



Anoten cuánto alimento por día consume su mascota, usando como medida una taza, un vaso, una bolsa, etc. Posteriormente, pregúntale cuánto alimento consumiría en una semana si se utilizara la misma unidad de medida.

Pídele que cada mes anote en un cuaderno el tamaño de su mascota; de esta manera, podrá comparar los tamaños.



Pónganse de acuerdo sobre las tareas que cada integrante de la familia debe realizar para el cuidado de la mascota, como alimentarla, bañarla, limpiar su espacio, etc.

Acuerden en familia los horarios de juego y la alimentación de la mascota. Decidan también el lugar donde dormirá y hará sus necesidades.



Mientras juegan con la mascota, pregúntale a tu hija o hijo lo siguiente: ¿de qué está cubierto su cuerpo?, ¿todos los animales tienen el cuerpo cubierto de pelos?, ¿su cuerpo es caliente o frío?

Conversen sobre las diversas mascotas del barrio. Luego, pregúntale: ¿todos los animales pueden ser mascotas?, ¿por qué?



**Queremos una mascota**

# Queremos una mascota



## Otras sugerencias:

- Acompaña a tu hija o hijo en la tarea de averiguar en los libros e internet acerca del cuidado, la alimentación y la forma de vida de su mascota.
- Te sugerimos que también le solicites investigar sobre otros animales. Ello le permitirá conversar acerca de aquellos que pueden criarse como mascotas.
- Enfatiza que los animales silvestres, como las aves, las tortugas, los monos, etc., no pueden ser mascotas.
- Sugierele llevar en una libreta un registro de todo lo que va aprendiendo sobre su mascota.
- Una actividad divertida podría ser que modele su mascota con plastilina u otro material.



## Ten en cuenta lo siguiente:

- Adoptar una mascota implica tener responsabilidades con ella, como cuidados especiales, visita periódica al veterinario, alimentación y limpieza adecuada.
- Debemos tratar con cariño y respeto a nuestras mascotas. Esta experiencia le enseñará a nuestra hija o nuestro hijo a expresar emociones y sentimientos ante las personas de su entorno.
- Pasear a la mascota en familia es una gran oportunidad para compartir agradables momentos y fortalecer los lazos afectivos.
- Debemos entrenar a nuestras mascotas para que ocupen los espacios que les asignamos y no dañen los objetos de la casa.
- Cuidar y dar afecto a las mascotas refleja nuestros valores y el respeto que sentimos por los seres vivos.



Aprovecha el momento de la cena para dialogar sobre los gustos e intereses de tu hija o hijo. Asimismo, muestra interés por lo que expresa.

Escribe con tu hija o hijo una lista de los platos de comida que le gustaría compartir con la familia.



Pídele que coloque una cuchara, un tenedor y un cuchillo para cada integrante de la familia. Posteriormente, pregúntale: ¿cuántos cubiertos tiene cada persona?, ¿cuántos cubiertos tienen dos personas?, ¿cuántos cubiertos tienen tres personas?

Pídele que ayude a doblar las servilletas de diversas formas y pregúntale: ¿cómo se llama esta forma?, ¿qué otras formas podemos crear? Luego, solicítale que cree nuevas formas de doblarlas.



Compartan durante la cena anécdotas, experiencias y algunas situaciones de conflicto ocurridas en el trabajo o el centro de estudios y expliquen cómo las resolvieron.

Pregúntale: ¿qué pasaría si algún integrante de la familia no cumpliera con su responsabilidad?, ¿cómo podríamos solucionarlo?



Formúlele durante la cena las siguientes preguntas: ¿por qué necesitamos alimentarnos?, ¿qué alimentos nos dan más energía?, ¿qué alimentos nos protegen de las enfermedades?

Dialoguen sobre el artefacto u objeto que utilizaron para preparar la cena. Pregúntale lo siguiente: ¿se podría cocinar si no hubiera una cocina?, ¿por qué?, ¿cómo se cocinaba antes de que existiera la cocina?



**Compartimos la cena**

# Compartimos la cena



## Otras sugerencias:

- Puedes motivar a tu hija o hijo a que busque información sobre la importancia de una dieta balanceada y nutritiva (frutas, verduras, carnes, pescado, legumbres, etc.).
- Te sugerimos conversar acerca de la importancia de lavar los alimentos, conservarlos apropiadamente para evitar enfermedades y ver la fecha de vencimiento de cada producto.
- Puedes pedirle que calcule el tiempo que toma poner la mesa o preparar la comida.



## Ten en cuenta lo siguiente:

- Los momentos en casa o fuera de ella son oportunidades para compartir, estrechar lazos afectivos y fortalecer los vínculos familiares.
- Debemos disminuir el consumo de alimentos con alto nivel de azúcar, sodio y grasas saturadas.
- Consumir nuestros alimentos despacio nos ayuda a disfrutarlos más, así como a tener una mejor digestión.
- Es importante prestar atención a la forma en que nos comunicamos durante la cena y en otros momentos familiares. Se debe promover el trato respetuoso y afectuoso entre cada integrante de la familia.



Celebren en familia un cumpleaños y motiva a tu hija o hijo a elaborar las tarjetas de invitación. Pregúntale, por ejemplo: ¿qué debemos escribir en la tarjeta? Elabórenlas con material reusable.

Conversen acerca de la celebración. Puedes preguntarle lo siguiente: ¿qué te gustó más de la fiesta?, ¿cómo te sentiste?, ¿cómo te gustaría que celebremos tu próximo cumpleaños?



Pídele que observe los bocaditos y refrescos en la mesa y pregúntale lo siguiente: ¿qué bocaditos hay?, ¿qué formas tienen?, ¿cómo los podemos agrupar?, ¿por qué?

Pídele que verifique si hay suficientes sillas para las personas invitadas a la fiesta. Formúlele las siguientes preguntas: ¿cuántas personas invitadas hay?, ¿cuántas sillas se necesitan para todas?



Preparen un postre tradicional para la fiesta. Mientras lo hagan, cuenta la historia del postre. Así, tu hija o hijo aprenderá algunas tradiciones de nuestro país.

Elaboren adornos para la fiesta empleando material reusable, como papel, cartón, botellas, envases de plástico, etc. Con ello, contribuirán a la conservación del ambiente.



Sugíerale observar los bocaditos de la mesa. Dialoguen sobre la importancia de leer las etiquetas de los bocaditos embolsados. Resalta la necesidad de consumir alimentos saludables en los cumpleaños.

Dialoguen en familia acerca de qué aparato utilizarán para escuchar música en el cumpleaños (radio, equipo, DVD, computadora). Elijan el más adecuado.



**Un cumpleaños diferente**

# Un cumpleaños diferente



## Otras sugerencias:

- Puedes motivar a tu hija o hijo a agradecer a sus familiares y amistades por asistir a su fiesta de cumpleaños.
- Promueve su participación en las actividades de aseo y orden del lugar donde se celebró la fiesta.
- Sugierele escribir una lista de los nombres de los bocaditos, dulces y salados, que se compartieron en la fiesta.
- También puedes pedirle que escriba los nombres de las personas que asistieron a la fiesta. Luego, que forme dos grupos: mujeres y hombres. Después, pueden contar cuántas personas asistieron en total.



## Ten en cuenta lo siguiente:

- La celebración de un cumpleaños es un espacio de encuentro con personas de nuestro entorno.
- Debemos recibir y atender con cortesía a las personas invitadas.
- Celebrar un cumpleaños con mucho amor y alegría dejará en nuestra hija o nuestro hijo un grato recuerdo de por vida.
- Planificando y organizándonos con anticipación, lograremos que la fiesta de cumpleaños sea inolvidable. Recuerda que puedes utilizar material reusable para la decoración.
- Para organizarla, es necesario promover la participación por igual de las mujeres y los hombres. Se debe compartir la ejecución de las tareas y reconocer el trabajo de cada participante. Así, toda la familia disfrutará de la celebración.



Motiva a tu hija o hijo a cantar y pregúntale lo siguiente: ¿cómo podemos hacer más amena la canción?, ¿con qué instrumentos la podríamos acompañar?, ¿qué otros sonidos podemos incluir en nuestra canción?

Ayuda a tu hija o hijo a comprender los mensajes de las canciones que cantan. Formúlele estas preguntas: ¿de qué nos habla la canción?, ¿qué emoción expresa?, ¿hay alguna palabra que no conocías?, ¿qué querrá decir?



Canten y bailen una canción siguiendo el ritmo: dos pasos a la derecha, dos a la izquierda y, luego, en círculo. Pregúntale: ¿qué movimientos estamos siguiendo?, ¿en qué orden?

Escuchen una canción y luego pregúntale qué palabra o frases se repiten, y cuántas veces.



Enséñale una canción sencilla que hayas aprendido de tus familiares mayores y agrégale una mímica divertida.

Dialoguen acerca de las canciones entonadas. Pregúntale: ¿todas fueron de tu agrado?, ¿qué canción te gustó más?, ¿por qué?



Construyan un instrumento musical con material reusable (un tambor hecho con una lata, una pandereta de chapas de botella, etc.) para acompañarse cuando canten.

Después de entonar las canciones, pregúntale lo siguiente: ¿el sonido de nuestras voces se podrá escuchar hasta la calle?, ¿por qué?



**Cantamos en familia**

# Cantamos en familia



## Otras sugerencias:

- Puedes observar con tu hija o hijo un video musical y pedirle que imite los movimientos de los artistas.
- Facílitate el aprendizaje de canciones tradicionales de diferentes regiones del país y luego cántenlas en familia.
- Sugíerle que cree movimientos con las partes de su cuerpo para acompañar las canciones.
- Pueden jugar a reconocer el título de una canción tan solo escuchándola.



## Ten en cuenta lo siguiente:

- Las canciones permiten expresar emociones y sentimientos, así como aprender palabras y significados. Por ello, es importante darse un tiempo para cantar y oír música.
- Podemos acompañar el canto con algún instrumento o dando palmadas.
- Cantar y escuchar música mejora la atención y la concentración de las personas.
- Al brindar iguales oportunidades a nuestras hijas y nuestros hijos para desarrollar sus talentos, y al darles nuestra felicitación, fortalecemos su confianza y logramos que reconozcan que cada persona es diferente e igualmente valiosa.



Acompaña a tu hija o hijo a investigar los tipos de hojas que recolectó. Pídele que escriba en tarjetas los nombres de las plantas a las que pertenecen.

Conversen acerca de cuánto tiempo emplearon en elaborar el álbum, dónde recogieron las hojas y cómo las ordenaron.



Solicítale que agrupe las hojas por características (tamaño, color, forma, etc.). Luego, pídele que explique cuántos grupos formó y por qué las agrupó de esa manera.

Pídele contar la cantidad de hojas que ha recogido. Pregúntale cuántas hojas recolectó por día. Posteriormente, sugiérole ordenarlas de la más grande a la más pequeña.



Proponle elaborar un álbum de hojas secas usando material reusable. Pregúntale: ¿qué debemos hacer primero?, ¿qué materiales necesitaremos?, ¿qué tipo de hojas debemos recolectar?

Conversen sobre la importancia de mantener limpio el lugar donde han trabajado. Proponle ordenar y limpiar en equipo.



Conversen acerca de las hojas que ha recogido. Pregúntale lo siguiente: ¿dónde las hemos encontrado?, ¿por qué cayeron al suelo?

En el momento de elaborar el álbum, pregúntale: ¿todas las hojas tienen la misma forma?, ¿son ásperas?, ¿tienen olor?, ¿tienen sabor?, ¿todas son del mismo color?



**Elaboramos un álbum con hojas de plantas**

# Elaboramos un álbum con hojas de plantas



## Otras sugerencias:

- Puedes motivar a tu hija o hijo a crear diversas formas o figuras pegando las hojas en una cartulina.
- Pídele compartir el álbum con parientes o amistades; esto permitirá que exprese la manera en que lo elaboró y cómo se sintió al hacerlo.
- Solicítale que observe a su alrededor y nombre algunos objetos o figuras que tengan simetría.
- También puedes pedirle que recolecte semillas y escriba el nombre de cada una de ellas.



## Ten en cuenta lo siguiente:

- Esta experiencia motiva a nuestra hija o nuestro hijo a reconocer los diversos tipos de plantas que hay en la región y la importancia de su cuidado.
- Coleccionar hojas caídas implica tiempo y paciencia. Apoyemos esta gran experiencia facilitándole bolsas, tijeras punta roma u otros elementos necesarios para esta labor.
- El cuidado y la higiene son importantes durante y después de la recolección de hojas. Orientemos el correcto lavado de manos.
- Existen algunas plantas que, al ser manipuladas, exigen un especial cuidado; tomemos las debidas precauciones.
- Al promover que nuestras hijas y nuestros hijos cuiden las plantas y el ambiente, así como a todo ser vivo, les enseñamos a ser mejores ciudadanas y ciudadanos.



Motiva a tu hija o hijo a que cuente lo que conoce sobre los animales que observa: ¿cómo son?, ¿cómo viven? y ¿de qué se alimentan?

Sugierele que escriba un cuento en el cual los personajes sean los animales que vio en el parque. Luego, léanlo.



Con tu compañía, puede contar la cantidad de perros u otros animales que se encuentren en el parque. Luego, podría decir cuánto es el doble y el triple de los animales que contó.

Mientras pasean por el parque, pregúntale lo siguiente: ¿cuántos animales hay en el parque?, ¿todos son iguales?, ¿cuántos son pequeños?, ¿cuántos pueden volar?



Observen las hormigas, las mariposas, los caracoles y otros animales. Reflexionen sobre lo importante que es el cuidado y el respeto a los animales y las plantas.

Muestra interés cuando tu hija o hijo comente acerca de los diversos colores de las mariposas, el trabajo de las hormigas, el vuelo de las aves u otros hechos. Así, sentirá confianza y seguridad para expresar lo que siente o piensa.



Luego de pasear por el parque, representen mediante un dibujo cómo pueden cuidar los árboles, las flores y los animales.

Conversen sobre qué le pareció el paseo por el parque. Puedes preguntarle lo siguiente: ¿qué seres vivos hemos observado?, ¿qué cuidados debemos tener al llevar a nuestra mascota al parque?



## Un paseo por el parque

# Un paseo por el parque



## Otras sugerencias:

- Puedes animar a tu hija o hijo a elaborar una representación de la planta o el animal que más le gustó. Para ello, promueve que utilice materiales reusables que se encuentren en casa.
- Conversen sobre el respeto y el cuidado que se debe tener con los animales de la calle.
- También puedes solicitarle que escriba una lista de los animales que vio en el parque (hormigas, mariposas, mariquitas, perros, palomas, abejas, lagartijas, etc.).
- Conversen acerca de lo que observó durante el paseo. Permite que exprese lo que más le gustó y que diga por qué.



## Ten en cuenta lo siguiente:

- Existe una gran variedad de animales que podemos observar para comparar sus formas de vida.
- Las visitas a parques, zoológicos, veterinarias, el campo, etc., nos brindan oportunidades para conocer más sobre los animales.
- Para tener recuerdos de los animales que observemos, podemos tomarles fotografías o escribir sus características en una libreta de notas.
- Antes de llevar de paseo al parque a nuestras mascotas, es necesario anotar las recomendaciones para disfrutar de nuestro paseo.
- No debemos dejar sin supervisión a nuestra hija o nuestro hijo durante los paseos a lugares públicos. Es importante enseñarle que avise inmediatamente en caso de que se le acerque una persona extraña, porque podría correr peligro.



Conversa con tu hija o hijo sobre cómo se siente al compartir las responsabilidades del hogar con la familia.

Anoten las responsabilidades que tienen en el hogar durante la semana.



Al final de la semana pídele que cuente, de manera ordenada, las actividades que realizó cada día.

Sugierele que elabore un cuadro semanal con las tareas del hogar que le corresponden a cada integrante de la familia. Pregúntale: ¿cuántas responsabilidades tienes?, ¿cuántas más o cuántas menos que tu hermana o hermano tienes?



Acuerden las tareas que realizarán en la casa, como tender la cama, ordenar los juguetes, etc. Reconoce su esfuerzo con palabras afectuosas: "¡Tu ayuda es valiosa y muy importante!", "¡Te felicito, lo has hecho muy bien!".

Conversen sobre la importancia de que tanto las mujeres como los hombres asuman responsabilidades en el hogar.



Dialoguen acerca de los materiales que necesitan para barrer, limpiar el polvo, lavar, etc. Pregúntale por qué facilitan nuestra tarea.

Pregúntale qué acciones tuvieron que realizar para cumplir con sus responsabilidades (empujar, jalar o levantar los muebles). También pregúntale si necesitaron de sus fuerzas para lograrlo.



## Asumimos responsabilidades en el hogar

# Asumimos responsabilidades en el hogar



## Otras sugerencias:

- Pueden acordar con toda la familia colocar en depósitos separados los residuos producidos en el hogar: uno para aprovechables (papel, cartón, plástico, etc.) y otro para orgánicos (cáscaras de frutas y verduras, por ejemplo).
- Elaboren un diploma de reconocimiento al esfuerzo para cada integrante de la familia que cumpla con colocar la basura en depósitos separados.
- Puedes sugerirle escribir mensajes de motivación para pegarlos en casa, como "Soy una niña (o un niño) responsable", "Soy una campeona (o un campeón)", "Es mejor trabajar en equipo".
- Dialoguen acerca de la importancia del aseo personal: bañarse diariamente, tener las uñas y orejas limpias, etc.



## Ten en cuenta lo siguiente:

- Es importante agradecer y felicitar a nuestra hija o nuestro hijo por el cumplimiento de la tarea, poniendo énfasis en lo valioso que es su esfuerzo para la familia.
- Cumplir con éxito la responsabilidad asumida es una experiencia que fortalece su seguridad y confianza.
- Compartir las responsabilidades favorece la convivencia en el hogar.
- Después de cumplir con nuestras responsabilidades, es bueno premiarnos compartiendo un momento de diversión; por ejemplo, con una salida de toda la familia al parque.
- Es necesario fomentar que las responsabilidades en las tareas del hogar se compartan entre mujeres y hombres. Igualmente, debe ser responsabilidad de toda la familia el cuidado, la orientación y el afecto a nuestras hijas e hijos.



Cuenta una adivinanza. Por ejemplo: "¿Qué es aquello que tiene barba, dientes y es un rico alimento?". Luego, invita a tu hija o hijo a decir otra adivinanza.

Sugierele jugar a las adivinanzas para descubrir a un familiar. Quien diga la adivinanza deberá indicar las características físicas o las cualidades del familiar elegido.



Pídele a manera de juego que adivine la cantidad de objetos que caben en una caja, una bolsa u otro depósito. Por ejemplo, dile: "¿Cuántas manzanas crees que hay en esta bolsa?".

Crean adivinanzas a manera de problemas para encontrar el doble, el triple o la mitad de cantidades. Por ejemplo: "Si tienes tres monedas y te doy el doble de lo que tienes, ¿cuántas tendrás?".



Jueguen a adivinar nombres de profesiones a partir de sus características y funciones. Por ejemplo: "Me visto de rojo y llevo mi escalera cuando me llaman; ¿quién soy?".

Luego de jugar a las adivinanzas, pregúntale lo siguiente: ¿todos los familiares respetamos las reglas del juego?, ¿qué habría sucedido si alguien se hubiera enojado?, ¿cómo lo habríamos solucionado?



Plantéale adivinanzas sobre animales. Resalta las características físicas de estos, como el número de patas, la temperatura de su cuerpo (caliente o frío), la textura y forma de su piel, etc.

Comenta lo divertido que fue jugar a las adivinanzas. Pregúntale qué otras adivinanzas puede crear sobre animales.



**Jugamos a las adivinanzas**

# Jugamos a las adivinanzas



## Otras sugerencias:

- Puedes animar a tu hija o hijo a proponer reglas sencillas para el juego de las adivinanzas.
- Dale tu ayuda para construir con material reusable un personaje fantástico, el cual servirá para proponer adivinanzas.
- Proponle que represente mediante un dibujo la adivinanza que más le gustó.
- Pueden también jugar al juego de memoria; así, desarrollará su capacidad de atención y concentración.



## Ten en cuenta lo siguiente:

- Los juegos mentales, como las adivinanzas, son un magnífico recurso que debemos poner en práctica para ejercitar la habilidad de describir e imaginar.
- Presentar retos para adivinar, a partir de alguna información básica, es una actividad divertida y educativa que genera momentos agradables en la familia.
- Las adivinanzas constituyen un buen motivo para fortalecer saberes locales, identidad e ingenio. También, para conocer la fauna y la flora de la región, así como personajes importantes de la localidad.
- Jugar a las adivinanzas enseña a respetar los turnos y las reglas.



Observa con tu hija o hijo las imágenes que se encuentran en la tapa y las páginas del cuento. Luego, pregúntale lo siguiente: ¿de qué tratará este cuento?, ¿qué personajes te gustan más?

Al terminar de leer un cuento, conversen a partir de las siguientes preguntas: ¿cómo comenzó el cuento?, ¿qué personajes se presentaron?, ¿qué parte te gustó más?, ¿por qué?



Cuenten la cantidad de páginas que tiene el cuento que están leyendo. Luego, pregunta cuántas páginas les falta leer.

Lean el cuento y luego pregúntale a tu hija o hijo lo siguiente: ¿cuántos personajes intervienen?, ¿quién es el de mayor edad?, ¿cuál tiene menos estatura?, ¿qué relación hay entre la edad y la estatura?



Escucha con interés los comentarios de tu hija o hijo acerca de lo que están leyendo. Esto favorecerá su desenvolvimiento personal y su capacidad de expresar lo que piensa y siente.

Reserva un tiempo para leer con tu hija o hijo. Pregúntale qué lugar de la casa le gusta más para la lectura.



Elaboren en familia un libro de cuentos. Dialoguen para saber qué materiales reusables emplearán.

Comenta sobre el uso de los libros para informarse, entretenerse y alegrarse. Pregúntale: ¿cómo se hacen los libros?, ¿de qué material son?, ¿qué otros materiales podríamos utilizar?



**Leemos en familia**

# Leemos en familia



## Otras sugerencias:

- Puedes motivar a tu hija o hijo a representar los gestos, las expresiones corporales y otras características de los personajes de la lectura.
- Proponle dibujar o pintar el personaje que más le impresionó del relato.
- También puedes propiciar que descubra el mensaje o enseñanza del cuento y que reflexione sobre ello.



## Ten en cuenta lo siguiente:

- Es recomendable elegir un tiempo y lugar adecuados para un encuentro familiar con los libros.
- Establecer espacios, tiempo y recursos adecuados permite fomentar el hábito por la lectura.
- Asistir a bibliotecas, ferias de libros y talleres de cuentacuentos favorece el gusto de leer.
- El hábito de la lectura estimula la creatividad, la imaginación, la inteligencia y la concentración de las personas.
- Un cuento brinda una gran oportunidad para dialogar sobre los valores (respeto, solidaridad, justicia, etc.) que expresan los personajes mediante su comportamiento. También permite conversar acerca de las actitudes que dañan a las demás personas.

# CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

## I La democracia y el sistema interamericano

**Artículo 1**  
Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla.  
La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

**Artículo 2**  
El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

**Artículo 3**  
Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

**Artículo 4**  
Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa.

La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y al respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

**Artículo 5**  
El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Si deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

**Artículo 6**  
La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia.  
Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

## II La democracia y los derechos humanos

**Artículo 7**  
La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

**Artículo 8**  
Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo.  
Los Estados Miembros se comprometen a fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.

**Artículo 9**  
La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

**Artículo 10**  
La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio.

## III Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza

**Artículo 11**  
La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

**Artículo 12**  
La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.

**Artículo 13**  
La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son constitucionales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

**Artículo 14**  
Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

**Artículo 15**  
El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

**Artículo 16**  
La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

## IV Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática

**Artículo 17**  
Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

**Artículo 18**  
Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la institucionalidad democrática y su fortalecimiento.

**Artículo 19**  
Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.

**Artículo 20**  
En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime convenientes.  
El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Si las gestiones diplomáticas resultaren infructuosas o si la urgencia del caso lo aconsejare, el Consejo Permanente convocará de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la presente Carta Democrática.  
Durante el proceso se realizarán las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

**Artículo 21**  
Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato.  
El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos.  
Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

**Artículo 22**  
Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá proponer a la Asamblea General el levantamiento de la suspensión. Esta decisión se adoptará por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, de acuerdo con la Carta de la OEA.

## V

### La democracia y las misiones de observación electoral

**Artículo 23**  
Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos.  
Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.

**Artículo 24**  
Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral.

Las misiones de observación electoral se realizarán de conformidad con los principios y normas de la OEA. La Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se las dotará de los recursos necesarios. Las mismas se realizarán de forma objetiva, imparcial y transparente, y con la capacidad técnica apropiada.  
Las misiones de observación electoral presentarán oportunamente al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, los informes sobre sus actividades.

**Artículo 25**  
Las misiones de observación electoral deberán informar al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas.  
La OEA podrá enviar, con el acuerdo del Estado interesado, misiones especiales a fin de contribuir a crear o mejorar dichas condiciones.

## VI Promoción de la cultura democrática

**Artículo 26**  
La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos. La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos.

**Artículo 27**  
Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil. Se prestará atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social.

**Artículo 28**  
Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática.

# EL ACUERDO NACIONAL

El 22 de julio de 2002, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, del Gobierno y de la sociedad civil firmaron el compromiso de trabajar todos, para conseguir el bienestar y desarrollo del país. Este compromiso es el Acuerdo Nacional.

El Acuerdo persigue cuatro objetivos fundamentales. Para alcanzarlos, todos los peruanos de buena voluntad tenemos, desde el lugar que ocupemos o el rol que desempeñemos, el deber y la responsabilidad de decidir, ejecutar, vigilar o defender los compromisos asumidos. Estos son tan importantes que serán respetados como políticas permanentes para el futuro.

Por esta razón, como niños, niñas, adolescentes o adultos, ya sea como estudiantes o trabajadores, debemos promover y fortalecer acciones que garanticen el cumplimiento de esos cuatro objetivos que son los siguientes:

## 1. Democracia y Estado de Derecho

La justicia, la paz y el desarrollo que necesitamos los peruanos sólo se pueden dar si conseguimos una verdadera democracia. El compromiso del Acuerdo Nacional es garantizar una sociedad en la que los derechos son respetados y los ciudadanos viven seguros y expresan con libertad sus opiniones a partir del diálogo abierto y enriquecedor; decidiendo lo mejor para el país.

## 2. Equidad y Justicia Social

Para poder construir nuestra democracia, es necesario que cada una de las

personas que conformamos esta sociedad, nos sintamos parte de ella. Con este fin, el Acuerdo promoverá el acceso a las oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas. Todos los peruanos tenemos derecho a un empleo digno, a una educación de calidad, a una salud integral, a un lugar para vivir. Así, alcanzaremos el desarrollo pleno.

## 3. Competitividad del País

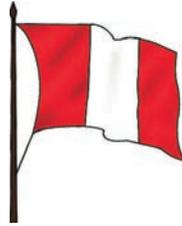
Para afianzar la economía, el Acuerdo se compromete a fomentar el espíritu de competitividad en las empresas, es decir, mejorar la calidad de los productos y servicios, asegurar el acceso a la formalización de las pequeñas empresas y sumar esfuerzos para fomentar la colocación de nuestros productos en los mercados internacionales.

## 4. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

Es de vital importancia que el Estado cumpla con sus obligaciones de manera eficiente y transparente para ponerse al servicio de todos los peruanos. El Acuerdo se compromete a modernizar la administración pública, desarrollar instrumentos que eliminen la corrupción o el uso indebido del poder. Asimismo, descentralizar el poder y la economía para asegurar que el Estado sirva a todos los peruanos sin excepción.

Mediante el Acuerdo Nacional nos comprometemos a desarrollar maneras de controlar el cumplimiento de estas políticas de Estado, a brindar apoyo y difundir constantemente sus acciones a la sociedad en general.

## SÍMBOLOS DE LA PATRIA



Bandera Nacional



Himno Nacional del Perú



Escudo Nacional

## DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyos artículos figuran a continuación:

### Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y (...) deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

### Artículo 2

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona (...).

### Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

### Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

### Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

### Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

### Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración (...).

### Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales (...).

### Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

### Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

### Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad (...).
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

### Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

### Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.

### Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

### Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

### Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia (...).
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

### Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

### Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (...).

### Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (...).

### Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

### Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

### Artículo 22

Toda persona (...) tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, (...) habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

### Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

### Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

### Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

### Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

### Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

### Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

### Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad (...).
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

### Artículo 30

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades (...) tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.